CONTRATO DE OBRA 463 DE 2024

OBJETO: (SG-045) CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS, ESPECÍFICAMENTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA # 10 - DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.



CONTRATISTA: JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 3
2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO 3
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 3
2.3 CARACTERISTICAS DEL CONTRATO 4
2.4 ACTA MODIFICATORIA 5
2.5 ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS 5
2.6 FORMA DE PAGO 6
3. CONCLUSIONES 7

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene la información del contrato de obra No. 463 de 2024 el cual tiene por objeto "(SG-045) CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS, ESPECÍFICAMENTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA # 10 DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ". El cual será ejecutado por JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANO S.A.S.

Se realiza con el ánimo de entregar los resultados obtenidos en el levantamiento de cantidades realizadas en campo por el equipo de profesionales del contratista de obra y el acompañamiento de la entidad. Además de evidenciar ítems nuevos no previstos que son necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO

El IDEAM es una institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, que facilite la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y la ciudadanía en general.

El presente contrato comprende la adecuación y mantenimiento de la sede del IDEAM de la ciudad de Ibagué, con intervención en el área total de la cubierta y en algunas zonas internas.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La sede del IDEAM en Ibagué se encuentra en una ubicación estratégica dentro de la ciudad, lo que facilita su accesibilidad y conexión con otras entidades administrativas y de investigación ambiental. El lugar físico de ejecución del contrato será la sede del IDEAM del Área Operativa No. 10 Ibagué-Tolima, ubicado en la Calle 6 No. 46 – 71 barrio Villa Marlen I.



2.3. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Entidad Contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Interventoría:	N/A
Supervisión:	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos FERNANDO GARCIA Coordinador del Área Operativa No. 10 Ibagué Tolima
Objeto del Contrato:	(SG-045) CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS, ESPECÍFICAMENTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA # 10 - DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
Contrato No:	463 DE 2024
Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS
Representante Legal:	JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Valor del Contrato:	$ 145.512.009

Valor del Anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	45 DÍAS
Fecha de inicio:	23 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación inicial:	06 DE DICIEMBRE DE 2024

2.4. ACTA MODIFICATORIA

A continuación, se relaciona el acta con mayores y menores cantidades obtenidas del levantamiento realizado en campo. Además, la inclusión de ítems nuevos no previstos para la revisión y aprobación de la supervisión.

VALOR TOTAL ADICION: $ 20.418.000,00 QUE CORRESPONDE AL 14,03%

3. ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS

NP-1 Desmonte de estructura metálica de cubierta para adecuación del acceso al área de intervención. Incluye reinstalación de la perfilería desmontada, soldadura, M.O., andamios y accesorios para el acceso al área de intervención)

Una vez realizada la visita, se evidencio que el acceso existente a la cubierta no cumplía con las condiciones de seguridad y accesibilidad necesarias para ejecutar las actividades contractuales, razón por la cual, y con la debida autorización, se coordinó el ingreso por un área de ventilación existente, garantizando así un acceso seguro y adecuado para los trabajadores y permitiendo la entrada de materiales y equipos necesarios sin riesgos de accidentes o incidentes laborales.

NP-2 Mantenimiento de humedades en ducto de bajante de A.LL. en oficina dirección. Incluye impermeabilización, reposición de estuco, pintura tipo 2 y montante en yeso similar al existente.

Durante el recorrido a la sede, se identificó una humedad proveniente del bajante de aguas lluvias, lo cual ha causado un deterioro del ducto que, a su vez, genera problemas de salubridad para los ocupantes. La reposición de estuco y la aplicación de pintura tipo 2 en el área afectada garantiza que la intervención mantenga la estética original de la oficina de dirección. La instalación de un montante de yeso similar al existente asegura la homogeneidad con el acabado original, respetando el diseño arquitectónico.

NP-3 Desmonte de cielo raso en drywall (incluye traslado hasta sitio de cargue o almacenamiento). Y suministro e instalación de cielo drywall incluye estructura de soporte y pintura

El desmonte del cielo raso en drywall responde a la necesidad de reemplazar un material que presenta deterioro, lo cual afecta tanto la estética como la funcionalidad del espacio. Este reemplazo es fundamental para mantener la infraestructura en condiciones óptimas y asegurar la durabilidad de los acabados interiores.

NP-4 Reposición de red eléctrica para luminarias del tercer nivel, incluye desmonte de red eléctrica existente, tubería PVC existente, cambio de breakers automático de 20amp (6un), cambio breaker 2x20amp (1 und), M.O.

Una vez que se inician actividades de reforzamiento de la estructura para la cubierta termo acústica, se identificó que la red eléctrica de las luminarias había sido afectada, posiblemente debido a la intervención de algunos instaladores de redes electicas y al trasiego de personal de mantenimiento. Esto provocó la exposición de alambres y cables eléctricos, generando riesgos de seguridad. El cambio de breakers automáticos de 20 amperios y el breaker de 2x20 amperios permite mejorar la protección de la red eléctrica. Esto reduce la posibilidad de sobrecargas y garantiza una distribución adecuada de la carga eléctrica en el tercer nivel, previniendo interrupciones o fallos que puedan afectar la seguridad de los ocupantes.

4. FORMA DE PAGO

La adición se pagará como un tercer pago por el valor total de la misma. Los dos primeros pagos quedan conforme lo estipula el contrato inicial, es decir:

1. Un primer pago hasta por el valor que represente el 50% del valor total del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "Alcance Técnico" y previa presentación de los documentos relacionados en esta sección del documento.

   Para lo anterior, el contratista deberá presentar el avance del 50% de la ejecución de la totalidad de la obra, a partir de un informe que evidencie las actividades desarrolladas y un corte de obra que permita identificar el avance porcentual de la obra, con respectiva verificación y aprobación de la supervisión.

2. Un último pago hasta por el valor que represente el 50% del valor total del

contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "ALCANCE TÉCNICO" y previa presentación de los documentos relacionados en esta sección del documento.

Para lo anterior, el contratista deberá presentar el avance del 100% de la ejecución de la obra, a partir de un informe que evidencie las actividades desarrolladas y un balance de obra definitivo que permita identificar el total cumplimiento de la obra, con respectiva verificación y aprobación de la supervisión.

5. CONCLUSIONES

- Se firmó acta de inicio del contrato 463 de 2024 el día 23 de octubre de 2024.
- Se realiza levantamiento de cantidades por parte del contratista de obra, en donde se evidencia la diferencia de mayores y menores cantidades respecto al presupuesto contractual.
- Se evidencia en compañía con la entidad, la necesidad de incluir ítems nuevos no previstos, con el fin de garantizar el correcto procedimiento constructivo.
- Se anexan, con este reporte, el acta de modificatoria en Excel, los APUS de los ítems nuevos no previstos.
- El presente informe tiene como objetivo la presentación del balance No.1 de obra, con el fin de que sea revisado y aprobado por la supervisión de este contrato.
- El resultado del balance de cantidades da una adición de $ 20.418.000,00 QUE CORRESPONDE AL 14,03%

El presente informe se firma a los 31 días del mes de octubre de 2024.

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
R.L. JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS
Contratista